

SP/ 1611

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

**SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Montevideo, 07 JUN 2022

**VISTO:** la Resolución de la Secretaría de la Presidencia de la República SP/1240, de 11 de noviembre de 2021;

**RESULTANDO:** I) que por la misma se designó a los funcionarios Rubén Rodríguez y Julio Llanes para actuar como representantes del Jarca de la Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes", para integrar el Tribunal de Evaluación del período 2020-2021 en el escalafón F, como titular y suplente respectivamente;

II) que la División Gestión Humana informó que los referidos funcionarios por diferentes motivos, no podrán integrar el mencionado Tribunal;

**CONSIDERANDO:** que corresponde designar el representante del Jarca de la Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes" del Inciso 02 "Presidencia de la República" que actuará en los Tribunales de Evaluación de los funcionarios pertenecientes al escalafón F;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto;

**EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

1°.- Designase al funcionario Andrés Caballero como representante del Jarca de la Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes" del Inciso 02 "Presidencia de la República", para integrar el Tribunal de Evaluación de los funcionarios pertenecientes al escalafón F, en el período 2020-2021.

2°.- Comuníquese, notifíquese, etc.

  
Dr. ALVARO DELGADO  
Secretario de la  
Presidencia de la República

2021-2-1-0001467.